



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Manuel

D.A. EXENTO N° 6.272.-

SAN BERNARDO, 08 de Julio de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Sra. Emilia de las Mercedes Palma Moreno;
- El Memorandum N° 1.053, de fecha 30 de Junio de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2010193**, del giro "**Servicio de imprenta, librería, bazar, paquetería y fotocopias**" ubicada en Barros Arana N° 690, de esta comuna a nombre de Emilia de las Mercedes Palma Moreno; C.N.I. N° 4.425.808-0

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



★RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/